



**Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 46/2012**

CODIDEDO-01/2005

<b>Unidad administrativa solicitante:</b>	Delegación del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México en Atlacomulco de la Secretaría de Finanzas.		
<b>Documentos a eliminar:</b>	13,693.		
<b>Período de los documentos:</b>	2010.	<b>Lugar y fecha de emisión:</b>	Toluca, México, a 5 de julio de 2012.

**CONSIDERANDO**

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio número 203B14010/200/2012, de fecha 12 de junio de 2012, el arquitecto Ricardo Noé Ruiz Velázquez, Delegado del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México en Atlacomulco de la Secretaría de Finanzas, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 13,693 documentos correspondientes a 2010, debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:

Hoja 1 de 4

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**





**Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 46/2012**

CODIDEDO-01/2005

**ACUERDO**

**Primero:** Se autoriza a la Delegación del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México en Atlacomulco de la Secretaría de Finanzas, la eliminación de 13,693 documentos correspondientes a 2010, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental <sup>2</sup>	No. Dictamen	Periodo	Cantidad de documentos
1.	Solicitud de artículos de oficina y/o escritorio.	15	2010	40
2.	Lista de asistencia y tarjeta de control de personal (copias).	1056	2010	220
3.	Copia de orden de pago.	1077	2010	110
4.	Justificación a la omisión de checado de tarjeta de control de asistencias.	1270	2010	480
5.	Relación de facturas y/o remisiones.	1531	2010	45
6.	Formato para captura de información.	1545	2010	2,808
7.	Documentos duplicados.	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso d)	2010	8,799
8.	Documentos de uso temporal (evaluación de limpieza y jardinería, cédula de control de comisiones del personal, control y oficios de comisión del personal, registro de llamadas telefónicas, papeletas de atención a usuarios, relación de facturas, solicitud de servicios catastrales, listado de colindantes y cálculo del servicio).	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso g)	2010	529
9.	Copias de documentos no generados por la unidad administrativa.	1618 (Apdo. décimo quinto, inciso h)	2010	662
Total de documentos:				13,693



COMISIÓN DICTAMINADORA DE  
DELEGACIÓN DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Hoja 2 de 4



**Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 46/2012**

CODIDEDO-01/2005

- Segundo:** La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.
- Tercero:** La Delegación del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México en Atlacomulco de la Secretaría de Finanzas, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS**

**Presidente**

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez  
Director General de Innovación  
y Secretario Técnico del Sistema  
Estatad de Documentación

**Coordinador Ejecutivo**

M. en A.P. Rodolfo Alanís Boyzo  
Director de Administración y  
Servicios Documentales

**Secretario Técnico**

M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía  
Subdirector de Administración  
de Documentos

**Vocal**

Lic. Fernando Camacho Torres  
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo  
del Estado de México

**Vocal**

M. en E. L.A.P. Fermín Bernal Narváez  
Jefe del Archivo General del Poder  
Ejecutivo del Estado de México



**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

**Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 46/2012**

CODIDED0-01/2005

Vocal

*[Signature]*  
Lic. en Hist. Lucila Alvizu García  
Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

*[Signature]*  
R.L.H. Juana Porras Cornejo  
Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

*[Signature]*  
Arq. Gabino Santana Moreno  
Jefe del Archivo Histórico del Estado de México

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE**

*[Signature]*  
Arq. Ricardo Noé Ruiz Velázquez

Delegado del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México en Atlacomulco de la Secretaría de Finanzas



*[Signature]*

COMISION DICTAMINADORA DE DEPURACION DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN